

Nº 7 Sesión ordinaria del día 13 de Marzo de 1882

A la hora de replanteo, reunidos los Tres Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta estas cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida el mismo Sr. Presidente dio cuenta haber recibido de la Srta. del Superior Gobierno del Estado, el oficio número 15,788 fecha 10 del corriente, en el que se manifiesta haber aprobado el Sr. Gobernador el gasto de \$278.50 doscientos setenta y ocho pesos cincuenta cts. para la construcción de un local, para emplear más la cuenta de sumas, como se volvió. El Ayuntamiento dispone; que habiendo sido aprobado el gasto de la obra en referencia, bien podía el Comisionado respectivo ir comprando los materiales para la construcción de la obra y pagándolos de los ahorros del Municipio. Incontinenti, el Sr. Presidente haciendo uso de la palabra expresó: que le parecía, que el encargado de Policía y Salubridad, de acuerdo con la Comisión o Junta Directiva de esta Villa, mandara hacer una limpieza general de la acequia suada de y de las interiores y por consiguiente disecar todos los puntos que se hacen, bien por desmedido ó por enajenación, obra circunstancia, en los arroyos por donde se riegan las propiedades; así como también mandar limpiar los corrales y patios interiores de las habitaciones y de este modo se evitaría en lo posible la propagación de alguna epidemia que puede estacionarse en el punto. El Ayuntamiento optando por lo mismo, se dispone, que el Comisionado del ramo, mande desde luego, hacer la limpieza de los corrales y patios interiores de las casas que se cogida, de acuerdo con la Junta Directiva mande hacer la limpieza de las acequias, como quedó expresado. En seguida, el Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento, que con fecha 10 del corriente, se había comenzado la medida ~~de~~ de los agostaderos de la Comunidad de arrieros de esta Villa y que, como en dichos agostaderos están los terrenos cedidos al Municipio para su uso en Villa el año de 1883, lo pone conocimiento de la Corporación para lo que tuviera á bien disponer sobre ese particular. El Ayuntamiento consecuente con lo expresado por el Sr.

Presidente dispone: que el Síndico de esta Ayuntamiento de acuerdo con la Comisión general, presente al Sr. Ingeniero que está practicando la medida, el plano de doceintas manzanas que se le cedieron por esta Comunidad de accionistas a este Municipio para su erección a efecto de que se consideren en la medida de que se trata, pues debían entrar en la medida general de los terrenos comuneros. No teniendo otro asunto para tratarlo en este acuerdo, se levantó la sesión, a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

L. Urdiales

J. Quirós

D. [Signature]

Gerónimo Siles

Valentín Páez

[Signature]

N. 8.

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1879
A la hora de reglamento, reunidos los C. Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa bajo la Presidencia del C. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Sesión dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida, el C. Presidente dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación el C. Presidente haciendo cargo de la palabra manifestó: que había de cuenta cierta que a una Compañía todos accionistas en las aguas de esta Villa compuesta de ocho propietarios les habían concedido permiso sus copropietarios para colocar un Sifón en la aréquia madre para extraer del caudal de sus aguas, la necesaria rotamente para sus usos domésticos y que podían darle al Municipio dos acciones del agua en referencia con la se completarian diez, las acciones que deben aprovechar el agua de que se trata: que se garantiza por cinco años las funciones de dicho instrumento y que de allí en adelante las composturas de del aparato se harán por cuenta de la Empresa: que el